

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE QUE SE CITA

Expediente: CONTR 2024/1247816

Título: APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE PARA EL AÑO 2024 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA (4 LOTES)

Procedimiento: Concurrencia

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Habiéndose dictado, con fecha 25 de diciembre de 2024, acuerdo de inicio del expediente CONTR 2024/1247816 para la Autorización de Aprovechamientos Forestales en Pie para el año 2024 en montes de dominio público en la provincia de Huelva (4 LOTES).

SEGUNDO: La tramitación del citado expediente se realizará por el procedimiento de concurrencia, previsto en el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE nº 264, de 4 de noviembre).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Esta Delegación es competente para dictar la presente resolución en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203, de 17 de octubre).
- II.- Por otra parte, el artículo 5.3. del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA nº 52, de 15 de marzo) *Las mesas de contratación tendrán la siguiente composición:*
- a) *La Presidencia, que será desempeñada por una persona designada por el órgano de contratación, con nivel al menos de Jefatura de Servicio. (...)*
 - b) *Al menos cuatro vocales designados por el órgano de contratación, entre los que deberá figurar obligatoriamente:*
 - 1.º *Un letrado o una letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones, o una persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, conforme a la normativa aplicable.*
 - 2.º *Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía cuando el órgano de contratación forme parte de la Administración de la Junta de Andalucía(...)*
 - c) *La Secretaría, con voz y voto, que será desempeñada por una persona funcionaria que preste sus servicios en el órgano de contratación, designada por su titular.*

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHÁ	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSX8T37UPEJVVXY73R9VL6FPHL	PÁG. 1/2	

En virtud de lo expuesto, esta Delegación Territorial dicta la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de Autorización de Aprovechamientos Forestales en Pie para el año 2024 en montes de dominio público en la provincia de Huelva (4 LOTES), que estará integrada por los siguientes miembros:

- **PRESIDENCIA:** D^a. Elena Alaminos García, Jefa del Servicio de Administración General, sustituida en su caso, por D^a M^a del Rosario Ponce Martín, Titulada Superior del Departamento de Gestión Económica y Contratación.
- **VOCALÍAS:**
 1. Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
 2. Un representante de la Intervención Provincial.
 3. D. Luis Cobos Fernández, Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sustituido en su caso, por D. José García Sanz, Jefe del Departamento de Actuaciones del Medio Natural de dicha Delegación Territorial.
 4. D^a. Ángela María Merino Barreda, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sustituida en su caso, por D. Carlos Serrano Aguilar, Asesor Técnico Litoral y Medio Marino de dicha Delegación Territorial.
- **SECRETARÍA:** D^a. María Josefa González González, Jefa de Sección de Gestión Económica, sustituida en su caso, por D.^a Consolación Ponce Márquez, Negociado de Contratación.

SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

TERCERO: Hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 02 de octubre), los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido a este órgano de contratación.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
El Delegado Territorial,
(P. D. Orden 10/10/2024 - BOJA nº 203, de 17/10/2024)

Fdo.: Pedro Yórquez Sancha

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHÁ	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSX8T37UPEJVVXY73R9VL6FPHL	PÁG. 2/2	